

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 1** *ACUERDO de 27 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran representantes de la Comunidad de Madrid en los órganos de gobierno de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA).*

La Institución Ferial de Madrid (IFEMA) es un consorcio de los previstos en los artículos 57 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De acuerdo con sus estatutos, la Comunidad de Madrid está representada en la Junta Rectora, la Comisión Permanente de la Junta Rectora para la Planificación y Programación Ferial y en el Comité Ejecutivo.

En su virtud, de conformidad el artículo 21.n) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación en su reunión del día 27 de noviembre de 2014,

ACUERDA

Primero

Nombrar como Vocal en representación de la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de IFEMA al titular de la Viceconsejería de Innovación, Industria, Comercio y Consumo, en sustitución del titular de la Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo.

Segundo

Nombrar como Vocal en representación de la Comunidad de Madrid en la Comisión Permanente de la Junta Rectora para la Planificación y Programación Ferial al titular de la Viceconsejería de Innovación, Industria, Comercio y Consumo, en sustitución del titular de la Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo.

Tercero

Nombrar como Vocal en representación de la Comunidad de Madrid en el Comité Ejecutivo de IFEMA al titular de la Viceconsejería de Innovación, Industria, Comercio y Consumo, en sustitución del titular de la Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo.

Acordado en Madrid, a 27 de noviembre de 2014.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/36.254/14)

